
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
	GESTIÓN DE CALIDAD	ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G. APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

CONTENIDO

1.	OBJETIVO GENERAL	2
2.	OBJETIVO ESPECIFICO.....	2
3.	ALCANCE	2
4.	TERMINOS Y DEFINICIONES	2
5.	MARCO NORMATIVO.....	3
6.	INTRODUCCIÓN	3
7.	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MEDIGLOBLAS IPS	3
8.	PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRESENTE POLÍTICA.....	4
9.	TIPO DE INFORMACIÓN SUJETA A TRATAMIENTO	5
10.	DERECHOS DEL TITULAR.....	7
11.	DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	8
12.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO.....	9
13.	USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO.....	10
14.	PACIENTES Y ACOMPAÑANTES.....	11
15.	EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS.....	12
16.	DATOS OBTENIDOS POR VIDEO VIGILANCIA	12
17.	TELEMEDICINA INTERACTIVA	12
18.	PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR.....	12
19.	MODIFICACIÓN DE ESTA POLÍTICA	14
20.	TRANSMISIÓN DE DATOS PARA TRATAMIENTO POR TERCEROS NACIONALES E INTERNACIONALES	14
21.	TRATAMIENTO DE DATOS DE EMPLEADOS DIRECTOS DE LA CLÍNICA.....	15
22.	CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS BASES DE DATOS	15
23.	ELIMINACIÓN DE DATOS	16

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
GESTIÓN DE CALIDAD		ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

1. OBJETIVO GENERAL

Proteger los datos personales de todas las personas que hayan registrado sus datos en los sistemas de información de Mediglobal IPS.

2. OBJETIVO ESPECIFICO

- a. Garantizar la disponibilidad de acceso de la presente política en los medios de comunicación de Mediglobal IPS.
- b. Garantizar la confidencialidad, privacidad e integridad de los datos personales administrados por Mediglobal IPS.
- c. Establecer de las actividades seguras de recolección, tratamiento, custodia y disposición de los datos personales.

3. ALCANCE

La política de tratamiento de generalidades de los datos personales puede almacenarse de manera física, electrónica y pueden ser tratadas de manera manual o automatizada, pero debe garantizar la preservación y confidencialidad de los datos de carácter personal para los clientes y los datos de carácter empresarial.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

Está prohibida la reproducción total o parcial, traducción, inclusión, transmisión, almacenamiento o acceso a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada o por crearse, sin autorización previa y escrita de MEDIGLOBAL IPS S.A.S.

Declaración de Privacidad

MEDIGLOBLAL IPS S.A.S es una IPS comprometida con los usuarios que además de proveer información, vela por su calidad y fidelidad. Para ello institucionalizó la Declaración de Privacidad, la cual determina y garantiza el debido proceso para utilizar información personal y privada de personas inscritas en el portal para no infringir de ninguna manera las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria del Habeas Data (Ley 1581 del 2012), reglamentada mediante el decreto 1377 del 2013 y en la Ley de Privacidad o Habeas Data Colombiana (Ley 1266 de 2008).


Recolección de información personal: MEDIGLOBAL IPS S.A.S recolecta información personal de sus usuarios para garantizar algunas de sus actividades. Los datos que con mayor frecuencia se solicitan son: nombre, identificación, dirección de correo electrónico, dirección de residencia, número telefónico, edad, género, formación académica, producción académica y científica, preferencias e intereses.

Bases de Datos e información

Se permite informar que a la fecha ha recolectado y procesado datos personales de terceros garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información para el desarrollo de su operación.

Confidencialidad

Es la propiedad de la información, por la que se garantiza que está accesible únicamente a personal autorizado a acceder a dicha información.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
GESTIÓN DE CALIDAD		ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

Suministrar

Proveer a alguien de algo que requiere.

Subcontratar

Una subcontratación es la contratación que una empresa hace de otra empresa, para que ésta última realice parte de los servicios por los que la primera ha sido contratada directamente.

Preservar

Proteger o resguardar a alguien o algo, intentando conservar su estado, de un daño o peligro.

Telemedicina

Es la prestación de servicios médicos a distancia. Para su implantación se emplean tecnologías de la información y las comunicaciones.

Parágrafo

Es una unidad comunicativa formada por un conjunto de oraciones secuenciales que trata un mismo tema. Está compuesto por un conjunto de oraciones que tienen cierta unidad temática o que, sin tenerla, se enuncian juntas.

5. MARCO NORMATIVO

- ❖ **LEY 1581 DE 2012:** por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Aquellas actividades que se inscriben en el marco de la vida privada o familiar de las personas naturales.
- ❖ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA ARTÍCULO 15:** Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.
- ❖ **EL DECRETO 1074 DE MAYO 26 DEL 2015:** emitido por el Gobierno, es el producto de la actividad de compilación de reglamentaciones preexistentes del Sector Comercio, Industria y Turismo, en aras de efectuar su organización y actualización según la realidad institucional y al ordenamiento jurídico vigente.


6. INTRODUCCIÓN

Según el artículo 15 de la constitución política de Colombia y la ley 1581 de 2012 se establece que cualquier usuario tiene el derecho a que cada empresa ya sea pública o privada resguarde su información personal de una manera adecuada con el fin de proteger la seguridad del usuario, así mismo tenga unas óptimos recursos tecnológicos para que nadie acceda a información.

7. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MEDIGLOBLAS IPS

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentación 1377 de 2013 en materia de protección de datos personales, (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), Mediglobal IPS adopta la siguiente Política para el Tratamiento de Datos Personales, la cual se publicará y dará a conocer a todas las personas titulares de los derechos consagrados en la mencionada regulación.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
GESTIÓN DE CALIDAD		ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

Conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la legislación aplicable (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y todas aquellas normas que las reglamenten, adicionen, deroguen o modifiquen), Mediglobal IPS no obtiene información personal de terceros, empleados, candidatos, proveedores, pensionados a cargo que tengan una relación comercial o jurídica a menos que estos la hayan suministrado o hayan accedido voluntariamente a consultarla mediante su consentimiento previo, expreso y escrito.

Mediglobal IPS es garante del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere nuestro ordenamiento jurídico. Los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre se constituyen en pilares fundamentales de las políticas institucionales.

Las disposiciones contenidas en esta política serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos de Mediglobal IPS y protege los datos personales que cualquier persona haya registrado en los medios de comunicación disponibles

Mediglobal IPS le otorga especial protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes de quienes solo podrá darse tratamiento de datos personales bajo las estrictas condiciones establecidas en la ley.

8. PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRESENTE POLÍTICA

Mediglobal IPS adopta los siguientes principios para garantizar la protección de datos personales.

A. PRINCIPIO DE LEGALIDAD

La aplicación de los requisitos y lineamientos normativos establecidos por las entidades de control.

B. PRINCIPIO DE FINALIDAD

Toda recolección y tratamiento de datos personales debe ser informado previamente la finalidad al titular de dicha información.

C. PRINCIPIO DE LIBERTAD


El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

D. PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD

La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

E. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
GESTIÓN DE CALIDAD		ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

F. PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA

Mediglobal IPS garantiza que la información almacenada con datos personales solo será conocida por el titular, terceros autorizados previamente por el titular o por solicitud de entidades de control. Por lo tanto el acceso a la información de datos personales, está restringida es solo para el personal autorizado.

G. PRINCIPIO DE SEGURIDAD

Toda la información que contenga datos personales se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

H. PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD

Se garantiza la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.


9. TIPO DE INFORMACIÓN SUJETA A TRATAMIENTO

Mediglobal IPS reconoce que sus pacientes, candidatos en proceso de selección; empleados; Clientes, proveedores y/o terceros, y en general cualquier persona natural o jurídica dentro de la IPS tiene derecho a contar con una expectativa razonable de su privacidad, teniendo en cuenta en todo caso sus responsabilidades, derechos y obligaciones con Mediglobal IPS

En virtud de la relación que se establezca con Mediglobal IPS, ésta recolecta, almacena, usa, transmite y transfiere datos personales. Dichos datos personales e información incluyen (no taxativamente):

DE LOS PACIENTES Y ACOMPAÑANTES:

- A. Nombre completo
- B. Lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- C. Número de Identificación Personal (certificado nacido vivo, registro civil, tarjeta de identidad, Cédula, cedula de extranjería y Pasaporte.)
- D. Género.
- E. Dirección, teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico.
- F. Datos clínicos del paciente. Incluye, pero no se limita a: antecedentes patológicos, consultas, prescripciones, diagnósticos, resultados de exámenes, sesiones de tratamiento, rehabilitación, entre otros.
- G. Contactos: familiares, amigos, responsables, curadores y contacto de emergencia.
- H. Información personal, grado de instrucción, profesión, culto religioso y otros de contenido social, a través del proceso de servicio al cliente.
- I. Información personal a través de encuestas satisfacción del usuario.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
GESTIÓN DE CALIDAD		ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G. APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

J. Entidad responsable o aseguradora de los servicios de salud.

K. Empresa donde labora.

L. Registro fotográfico y huella.

M. Grupo sanguíneo

N. Información de la discapacidad.

Igualmente se obtiene información recopilada a través de transmisión voluntaria del paciente o usuario, en los procesos de atención asistencial, en los procesos de facturación y en otras fuentes de alimentación de información.

DE LOS CANDIDATOS EN PROCESO DE SELECCIÓN

a. Nombre, identificación, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, información de estudios, participación en actividades de recreación y deporte. b. Hoja de vida, educación, experiencia, vínculos con entidades, vínculos con empresas. c. Esquema vacunación d. Inscripción re-THUS (personal de salud)

DE LOS EMPLEADOS

a. Trabajador y Grupo Familiar: nombre, identificación, dirección, teléfonos, nombre de esposo(a) e hijos(as), nombre e identificación de hijos, historia médica, afiliaciones a la seguridad social, póliza médica, edad, fecha de nacimiento, información de estudios, estado de salud, esquema de vacunación medicamentos que utilizan, autorizaciones médicas, participación en actividades de recreación y deporte;

B. Hoja de vida, educación, experiencia, vínculos con entidades, vínculos con empresas, Inscripción re-THUS con el personal de salud.

C. Salario y otros pagos;

D. Saldo de deudas contraídas;

E. Afiliaciones con descuento de nómina; información de afiliación a fondos de empleados.

F. Aportes pensionales; constitución y aportes a fondos de pensiones voluntarias, bonos de alimentos, etc.;

G. Procesos judiciales, embargos; deudas a favor de cooperativas; autorizaciones de descuentos;

H. Prestaciones durante toda su vida laboral;


I. Contrato laboral; cambios en el contrato de trabajo.

J. Procesos disciplinarios, llamados de atención y recomendaciones.

K. Vinculación con empleadores anteriores; historia laboral del trabajador;

L. Pago de auxilio y beneficios; beneficiarios del trabajador para efecto del pago de auxilios y beneficios;

M. Afiliación EPS, fondo de pensiones, ARL, Caja de compensación.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
GESTIÓN DE CALIDAD		ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

CLIENTES PROVEEDORES Y TERCEROS:


- A. razón social
- B. NIT
- C. RUT
- D. Cámara de comercio
- E. Cedula de representantes legal
- F. Certificaciones bancarias
- G. Pólizas
- H. Contratos y otros
- I. Certificados de revisoría fiscal
- J. Estados financieros
- K. Facturación y cotizaciones

10. DERECHOS DEL TITULAR

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que como titular le asisten en relación con sus datos personales son:

- A. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Mediglobal IPS como los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- B. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Mediglobal IPS como responsables del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento;
- C. Ser informado por Mediglobal IPS, como responsables del Tratamiento o por el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- D. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- E. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.


Los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecerán frente a cualquier otro. Mediglobal IPS respetará el interés superior del menor y propenderá por suministrar la información detallada, amplia y suficiente para que estos otorguen una autorización libre e informada a través de sus correspondientes tutores o representantes.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
GESTIÓN DE CALIDAD		ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

11. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Mediglobal IPS tendrá los siguientes deberes en relación con los titulares de la información y el tratamiento de la misma:

- A. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de los derechos consagrados en la presente política;
- B. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- C. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- D. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- E. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- F. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- G. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- H. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- I. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- J. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- K. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- L. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- M. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- N. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. o. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado por el titular de los mismos
- O. Por la Ley.
- P. Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- Q. Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
GESTIÓN DE CALIDAD		ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

R. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

S. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio t. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella. u. Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales

12. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO

La obtención de cualquier dato personal de carácter privado o semi privado deberá contar con la autorización previa y expresa de su titular. La autorización del Titular según el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no será necesaria cuando se trate de:

A. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

B. Datos de naturaleza pública;

C. Casos de urgencia médica o sanitaria;


D. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; **E.** Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Mediglobal IPS podrá obtener la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, redes sociales o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos. La autorización será solicitada por Mediglobal IPS de manera previa al tratamiento de los datos personales.

La prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento será conservada por parte de Mediglobal IPS, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. Mediglobal IPS podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Mediglobal IPS para estos casos establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.(revisar sistema de información)- historia clínica y agentamiento

La revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas. Mediglobal IPS cesará, en ese sentido, en cualquier actividad de tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
GESTIÓN DE CALIDAD		ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, comerciales, entre otros. En este último caso, Mediglobal IPS podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

AVISO DE PRIVACIDAD. En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular la presente política de tratamiento de la información, Mediglobal IPS informará por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales. El mencionado aviso contendrá: Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento; El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo; Los derechos que le asisten al titular; Los mecanismos dispuestos por Mediglobal IPS para que el titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente; La información de cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

Cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad señalará expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

Mediglobal IPS pondrá a entera disposición del titular la información por él suministrada para que pueda este revocar, modificar, ampliar, suprimir y en general acceder a sus datos.

13. USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO


Los datos personales son utilizados para: la ejecución del contrato suscrito con cualquier persona que se encuentre en relación con Mediglobal IPS, pago de obligaciones contractuales, envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de la misma, soporte en procesos de auditoria externa/interna, envío/recepción de mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente, registro de la información de los candidatos, usuarios, pacientes, empleados, proveedores y/o terceros en la base de datos de Mediglobal IPS, contacto con candidatos, usuarios, pacientes, empleados, proveedores y/o terceros para el envío de información relacionado con la relación contractual, comercial y obligacional a que haya lugar, recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que como Responsable de la información y datos personales que le corresponda a Mediglobal IPS, con propósitos de seguridad o prevención de fraude, atención efectiva al usuario y cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre el titular de los datos y Mediglobal IPS.

La información proporcionada por el Titular será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y Mediglobal IPS no procederá a licenciar, transmitir o divulgar la misma fuera de la misma salvo que (I) El titular lo autorice expresamente,

(II) sea necesario para la oportuna prestación de servicios de salud,

(III) tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración organizacional, o

(IV) según sea requerido o permitido por la ley.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
	GESTIÓN DE CALIDAD	ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

Mediglobal IPS podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información advirtiéndoles a estos sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas y prohibiendo el uso de su información personal para fines propios o para su divulgación.

Una vez cese la necesidad de tratamiento de los datos, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de Mediglobal IPS o archivados en términos seguros a efectos de que solamente sean divulgados cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la ley. Dichos datos no serán eliminados a pesar de la solicitud del titular, cuando la conservación de los mismos sea necesaria para el cumplimiento de una obligación o contrato o por disposición legal.

Las destinaciones específicas para el tratamiento de los datos personales se efectuarán de conformidad con la naturaleza objetiva de cada base de datos. En este sentido, se efectuarán las siguientes destinaciones específicas:

Capacitaciones recibidas; ii. Historia clínica ocupacional del trabajador; accidentes laborales; iii. Registro fotográfico; iv. Evaluación de desempeño.


De los Clientes, Proveedores y Terceros

- I. NOMBRE o razón social, número de identificación o NIT con dígito de verificación, lugar de domicilio, dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
- II. Nombre del gerente general o representante legal y dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
- III. Nombre del asignado para el recaudo de cartera o contabilidad, correo electrónico;
- IV. Número de empleados fijos y tiempo de funcionamiento del negocio; v. Información tributaria; vi. Información de nómina, aportes al sistema de seguridad social integral y prestaciones sociales vii. Información bancaria que incluye nombre del titular de la cuenta bancaria, número de la cuenta bancaria y nombre o código del banco.

Si dentro de la información recolectada se encuentran datos sensibles, Mediglobal IPS le informará al titular de la calidad de dichos datos sensibles y la finalidad del tratamiento, y sólo serán tratados con su consentimiento previo, expreso e informado teniendo en cuenta que por tratarse de datos sensibles no se encuentra obligado a autorizar su tratamiento.

14. PACIENTES Y ACOMPAÑANTES

- Validar la información en cumplimiento de las exigencias legales
- Para el tratamiento de los datos personales protegidos por nuestro ordenamiento jurídico
- Para el tratamiento y protección de los datos de contacto (direcciones de correo físico, electrónico, redes sociales y teléfono).
- Para solicitar y recibir de las instituciones y entidades de derecho público y/o empresas de carácter privado la información personal, financiera, académica, laboral y de seguridad social, que reposa en sus bases de datos.
- Preservar y conservar los datos clínicos y médicos por el tiempo que ordene la ley o por mandato de autoridad competente
- Almacenar los datos contenidos en la historia clínica del paciente para el cumplimiento de los servicios médicos y hospitalarios.
- Para el análisis de peticiones quejas o reclamos

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
	GESTIÓN DE CALIDAD	ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

- Para la confirmación de citas ☑ Para él envió de información comercial prestados por Mediglobal IPS
- Ofrecer información sobre campañas educativas y programas especiales relacionados con la promoción y prevención en salud.
- Cumplir con las obligaciones legales y contractuales en las que se requiera recaudar información personal mediante la elaboración de Bases de Datos para efectos de control, supervisión y auditorias, y proyectos llevados a cabo por la entidad.
- Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por la institución

15. EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS

- Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a empelados, ex empleados, empleados en misión, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- Almacenar la información concerniente a la hoja de vida de cada uno de los empleados y ex empleados.

16. DATOS OBTENIDOS POR VIDEO VIGILANCIA

- Recopilación de imágenes de video de los usuarios, clientes, proveedores y visitantes.
- Contar con medidas de seguridad para el monitoreo de incidentes
- Disuadir conductas irregulares de terceros.

17. TELEMEDICINA INTERACTIVA

- A. Guardar la sesión terapéutica a través de video llamada de las atenciones en salud de telemedicina interactiva
- B. Seguimiento mediante auditoria de los protocolos de salud por telemedicina interactiva

18. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR


Si el titular del dato tiene preguntas, inquietudes o reclamos acerca de lo tratado en esta Política, o en caso de ejercicio de queja, rectificación, actualización, consulta, o solicitud de acceso o de sustracción de datos, puede contactarse con:

1. Correo electrónico: notificaciones_mediglobal.co con la coordinadora jurídica quien realizara la gestión de la solicitud del titular con los líderes de procesos encargados.

Dicha consulta será atendida por Mediglobal IPS en el término legal que se establece la Ley 1581 de 2012 para respuesta a este tipo de Petición. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, Mediglobal IPS hará de su conocimiento, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta.

El titular o su representante, deberá elevar su solicitud dirigida al responsable o encargado del tratamiento indicando:

Nombre del titular de los datos
La identificación del Titular (cédula de ciudadanía)

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
	GESTIÓN DE CALIDAD	ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G. APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

<i>La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo</i>
<i>La dirección y demás datos de contacto del titular</i>
<i>La descripción del procedimiento que desea realizar (corrección, actualización o supresión)</i>
<i>La aclaración de si está actuando a nombre propio o a nombre de un tercero los documentos corrobore la solicitud (opcional)</i>

Si no se cumplen con los requisitos enunciados para solicitar el reclamo, el responsable o encargado requerirá al interesado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recepción del reclamo, para que dicho interesado subsane los requisitos. Si transcurre un (1) mes contado a partir de la fecha en que se le solicita al interesado que cumpla los requisitos establecidos, sin que éste los subsane, dicha actitud se asimilará al desistimiento de la solicitud o reclamo.

Una vez recibida la solicitud, y en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados desde la fecha de recepción de la solicitud, se incluirá en la base de datos la frase "reclamo en trámite" y el motivo de la misma, la cual se mantendrá en la base de datos hasta que se haya decidido la solicitud. Asimismo, se tendrán dos (2) días hábiles para dar traslado al competente para atender la solicitud, si quien la recibe no está legitimado para responderla.


El responsable o encargado del tratamiento dispondrá de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud para atenderla.

Si no fuere posible atender la solicitud dentro del término señalado, Mediglobal IPS informará de ello al interesado, indicando los motivos que impiden atender su solicitud e informándole de la fecha en la que será resuelta su solicitud. En ningún caso, la nueva fecha podrá superar ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

El procedimiento al interior de la entidad será el siguiente:

PROCEDIMIENTO	TÉRMINO
Análisis preliminar de la solicitud	5 días
(posibilidad de subsanar defectos) –Este término es para el titular de los dato	30 días
Reclamo en trámite	2 días
Cumplimiento de la solicitud y envío de la constancia al titular	8 días
Independientemente de la solicitud, ésta debe ser resuelta dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación.	15 días

El titular de los datos personales o su representante, pueden revocar la autorización dada a Mediglobal IPS para el tratamiento de sus datos personales, elevando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
GESTIÓN DE CALIDAD		ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

encargado del mismo, en la que puntualice el objeto de su solicitud. Para dar trámite a la misma se seguirá el procedimiento consagrado en el procedimiento para corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales tratados por Mediglobal IPS.

PARÁGRAFO. No podrá concederse la supresión de los datos personales por solicitud realizada por el titular o su representante, cuando exista un deber legal o contractual para que los datos personales permanezcan en la respectiva base de datos, como historia clínica y sus anexos.

19. MODIFICACIÓN DE ESTA POLÍTICA

Esta política puede ser modificada en cualquier momento por parte de la administración de Mediglobal IPS sin perjuicio ni detrimento de los derechos de los titulares de la información ya otorgada a la institución. En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las políticas del Tratamiento referidos a la identificación del responsable y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, Mediglobal IPS publicara en su página web la política actualizada .


20. TRANSMISIÓN DE DATOS PARA TRATAMIENTO POR TERCEROS NACIONALES E INTERNACIONALES

Las transmisiones de datos personales que efectúe Mediglobal IPS no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013. Mediglobal IPS también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- Para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia;
- Para cumplir con procesos jurídicos;
- Para cumplir con contratos, alianza o convenios;
- Para cumplir con auditorías fiscales o tributarias;
- Para cumplir con parámetros establecidos por entidades de certificación y/o calidad.
- Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distinto a las de su país de residencia;
- Para hacer cumplir los términos y condiciones al interior de la institución;
- Para proteger las operaciones de la entidad;
- Para proteger los derechos, privacidad, seguridad o propiedad, de la entidad y los de terceros;
- Obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que puedan afectar a la institución.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Mediglobal IPS solo hará transmisión internacional de datos médicos cuando el paciente sea residente o domiciliado permanente en otro país y sea necesario transmitir sus datos médicos o clínicos para efectos corroboración son su respectiva aseguradora en salud.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Mediglobal IPS no cederá sus bases de datos a terceros y tampoco las enajenará a ningún título. Para evitar esto, LA CLÍNICA EL ROSARIO dispondrá de todos los medios necesarios para evitar un tratamiento indebido de sus bases de datos.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
	GESTIÓN DE CALIDAD	ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		REVISADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

PARÁGRAFO TERCERO. - Mediglobal IPS transmitirá sus datos a EPS, laboratorios clínicos y bancos de sangre para efectos de tratar integralmente los datos del paciente. Con todos ellos suscribirá el respectivo contrato de transmisión, tratamiento y protección de datos personales. En dicho contrato se establecerán las obligaciones de reserva, custodia y protección de datos que debe asumir cada encargado del tratamiento siendo Mediglobal IPS la responsable del tratamiento de datos en estos casos.

21. TRATAMIENTO DE DATOS DE EMPLEADOS DIRECTOS DE LA CLÍNICA

Los datos suministrados por el empleado serán compilados, almacenados, consultados, usados, compartidos, intercambiados, transmitidos y transferidos por Mediglobal IPS para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación laboral y al ejercicio de los derechos de esta compañía como EMPLEADOR. Dentro de tal finalidad se mencionan de forma meramente enunciativa las siguientes: contrataciones, administración del personal activo, generación, revisión y pago de nómina y otros pagos de naturaleza laboral, afiliaciones al sistema integral de seguridad social, a la caja de compensación familiar, afiliación al seguro de vida colectivo, si se tiene, manejo de embargos judiciales a través de nómina, descuentos por fondos de empleados, cooperativas, bancos o convenios de libranza, administrar salarios, vacaciones, recargos, prestaciones sociales, beneficios extralegales, indemnizaciones, bonificaciones conciliatorias o de retiro, dirigir y sancionar a los empleados, llevar a cabo evaluaciones de los empleados, coordinar el desarrollo profesional de los empleados, permitir el acceso de los empleados a los recursos informáticos de la Compañía y prestarles asistencia en su utilización, planificar actividades empresariales y en general para que la Compañía pueda cumplir con las obligaciones legales como empleador, procedimientos de baja ante las autoridades laborales y de seguridad social competentes. Toda la información relativa al empleado o ex empleado de Mediglobal IPS será conservada con el fin de que Mediglobal IPS pueda cumplir sus obligaciones como empleador y ejercer los derechos que en esa misma condición le corresponden de acuerdo con la legislación laboral colombiana.


El titular de la Información manifiesta que conoce acepta y autoriza de manera libre y espontánea que el tratamiento de la información relativa a pertenencia a organizaciones sociales, a la salud, estilo de vida, aptitudes intelectuales, entre otras; se realizará para los fines establecidos en esta política y para el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. El empleado podrá contactar directamente a su empleador para efectos de cambiar, suprimir, actualizar o ratificar alguno de los datos sensibles que sean tratados por la entidad.

22. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS BASES DE DATOS

Mediglobal IPS aplicará las mejores prácticas para la seguridad, discreción y confidencialidad de los datos personales de los titulares. Verificará cuando corresponda, la procedencia de las excepciones legales para entregar los datos personales a las autoridades y en los casos pertinentes.

Los datos de naturaleza reservada podrán ser proporcionados de manera escrita, oral, por medios electrónicos, magnéticos o digitales, o bien, por virtud de revisión de libros, expedientes o documentos.

La protección de la información de naturaleza reservada, confidencial o privilegiada a cargo de LA CLÍNICA EL ROSARIO se desarrollará mediante los protocolos de seguridad de la información y los acuerdos marcos de confidencialidad establecidos por la entidad para proteger dicha información, por lo que su divulgación o revelación estará estrictamente supeditada a las estipulaciones establecidas en estos instrumentos legales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-PT-05-01
		FECHA APROBACIÓN: 23/07/2020
	GESTIÓN DE CALIDAD	ELABORADO: ASISTENTE DE CALIDAD-E.H.C.C.
		APROBADO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO-W.L.T.G.

Se establecieron políticas para la creación de usuarios y contraseñas, como asignación de perfiles y permisos de personal de red, control de acceso físico y virtual a la estructura tecnológica

23. ELIMINACIÓN DE DATOS

Para eventos de eliminación de datos, la entidad empleará todas las medidas de seguridad para que no se presenten fugas de información. La eliminación será definitiva y no se realizarán copias de respaldo o seguridad sobre datos eliminados totalmente.(registrar acta destrucción de información).